

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 2802

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°2348 de fecha 23.07.2025 en donde se procede a clausurar local comercial ubicado en el Cisne N°871, Villa Lennox, Concón.
- 2.- Ingreso de Oficina de Partes N°2828 del 01.08.2025, con carta pp. a nombre de Katherine Daniela Muttel Rodríguez, en representación de Com.CG S.A.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Administrador Municipal el Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** el levantamiento de clausura a Comercializadora CG S.A., RUT N°76.063.152-3, representante legal don Pablo Osses P. Cédula de Identidad N° [REDACTED] y don Cristóbal De Groot B., Cédula de Identidad N°1 [REDACTED] para ingresar desde la fecha del presente decreto alcaldicio y por 2 horas app., a contar de las 10:00 de la mañana hasta el mediodía al local comercial ubicado en el Cisne N°871, Villa Lennox, Concón, a fin que puedan retirar artículos varios y otros implementos requeridos por la empresa, esto debido a que este local en la actualidad se encuentra Clausurado mediante D.A. N°2348 del 23.07.2025.
2. **REALÍCESE** por parte del Departamento de Inspección Comunal el cambio de ubicación de los sellos de clausura y cadenas instaladas en puerta principal.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al correo electrónico de doña Katherine Daniela Muttel Rodríguez, [REDACTED]
4. **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/NAN/nan.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Inspección
- ❖ Departamento de Rentas

